## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN





# PERFIL DEL PUESTO ENFERMERA/O - COD 03

# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

 Unidad Orgánica:
 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

 Profesión
 ENFERMERO/ ESPECIALISTA

Plazas disponibles:

ENFERMERA/O

Nombre del puesto: Dependencia Jerárquica Lineal: Dependencia Jerárquica funcional:

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Puestos que supervisa:

ASISTENCIAL

## II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidados integrales de enfermería al usuario en el Servicio de Emergencias y Desastres del Hospital General de Jaén

### IL FLINCIONES DEL PLIESTO

III. FUNCIONES DEL PUESTO										
1	Organizar, planificar, ejecutar, evaluar las actividades de enfermería que se desarrollan en el servicio de Emergencia y Desastres									
2	Ejecutar el proceso de atención de enfermería - PAE al usuario de Emergencia con eficiencia y oportunidad.									
3	Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.									
4	Coordinar con licenciados de enfermería de los diferentes servicios ( areas criticas, hospitalizacion y otras) el traslado del paciente .									
5	Recibir al paciente en el servicio, registrarlo, instalarlo y darle el confort que corresponda en el servicio de hospitalización. Mantener la higiene del paciente.									
6	Elaborar la historia clínica de enfermería y proceder inmediatamente de recibido al paciente a realizar los procedimientos de ingreso .									
7	Mantener y conservar la historia clínica ordenada, foliada, y con todos los requisitos según la Norma Tecnica vigente, así como la reserva de la misma.									
8	Realizar todos los procedimientos de enfermería con diligencia, buen trato y respeto por el paciente.									
9	Realizar la entrega de guardia al ingreso y salida de sus turnos de guardia, y registrar en los reportes correspondientes.									
10	Disponer, y supervisar la labor del tecnico de enfermería para garantizar la atención oportuna de las necesidades básicas y de tratamiento del paciente									
11	Aplicar cuidados de enfermeria para la administración los medicamentos de acuerdo a la prescripción médica.									
12	Asistir al médico en la visita médica y cumplir las indicaciones médicas prescritas para el paciente.									
13	Coordinar con la farmacia y los servicios de apoyo al diagnostico y tratamiento las atenciones que se indican al paciente, con la celeridad, oportunidad y eficiencia.									
14	Verificar que el paciente firme el consentimiento informado de algun procedimiento que lo requiera									
15	Preparar el alta del paciente, con las indicaciones médicas, los reportes, informes, recetas, citas, entre otros y el traslado de corresponder.									
16	Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)".									
17	Disponer y supervisar al personal técnico en la limpieza y desinfección de las camas de hospitalizacion al alta del paciente									
18	Elaborar el Censo de camas diariamente y reportarlo									
19	En caso de fallecimiento de un paciente realizar los tramites correspondietnes y realizar la preparación del cadáver. Disponer al personal técnico el traslado del cadáver al servicio de Anatomía Patológica.									
20	Remitir las historias clínicas a la oficina de Seguros.									
21	Supervisar la visita hospitalaria a los pacientes, haciendo cumplir las normas al respecto, sobre el tiempo y numero de visitantes.									
22	Cumplir con las disposiciones, guias y normativas vigentes, así como con las medidas de bioseguridad.									
23	Elaborar informes técnicos sobre la labor realizada y evaluaciones mensuales de indicadores de la unidad.									
24	Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio, y otras actividades académicas.									
25	Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.									
26	Participación en Comites Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes tecnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.									
27	Registrar en los formatos correspondientes los incidentes, eventos adversos y cualquier ocurrencia relacionado al paciente, al servicio u otro, e informarlo a las oficinas correspondientes.									
28	Asegurar y monitorear la conservación y el buen uso de los equipos, materiales, mobiliario, dispositivos e insumos de la unidad.									
29	Participar en las campañas de atención de salud, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido									
30	Cumplir con la programación horaria, y asistir puntualmente a la realización de sus labores.									
31	Realizar el inventario de materiales y/ o equipos biomédicos de la unidad									
32	Disponer las funciones y tareas del Técnico de enfermería, y supervisar el desempeño de sus funciones para satisfacer las necesidades de atencion del paciente.									
33	Participar en la actualización e implementación, normas, guías de atención y procedimiento, directivas relacionadas con las funciones del servicio.									
34	Asistir y participar en la reuniones técnico administrativa del servicio									
35	Otras funciones a fines que el jefe inmediato requiera.									

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES												
Coordinaciones Internas												
Con la Jefatura del Departamento de Enfermería, coordinador del servicio, Jefe de emergencia y cuidados críticos.												
Coordinaciones Externas												
Traslado de pacientes a Establecimientos de Salud de mayor complejidad.												
V. FORMACIÓN ACADÉMICA												
A.) Formación Académica		B.) Grado	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto					C.) ¿Se re	equiere Colegiatura?			
Incompleta	Egre	esado(a)					<b>X</b> Sí		No			
Secundaria Técnica Básica		niller		LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA				177. 17. 12.				
(1 ó 2 años)	<b>X</b> Títul	lo/ Licenciatura					¿Requiere habilitación profesional?					
Técnica Superior (3 ó 4 años)		<b>X</b> Mae	т			TÍTULO DE SEGUNDA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - Y/O UCI				No		
<b>X</b> Universitario	Egres	ado <b>X</b> Titulado	,				¿Requiere R	esolucion de Serums?				
Doctorado  Egresado Titulado								X SI NO				
VI. CONOCIMIENTOS												
A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):												
-1												
B.) Programas de especialización re Nota: Cada curso o taller deben tener n				inimo de 9	O hrs y diplomados de postgrado	minimo 24	creditos					
Indique los cursos y/o programas d	e especializa	ción requeridos	:									
CURSO TALLER: RCP basico y avanza	ido											
CURSO: BIOSEGURIDAD - NORMAS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS												
CURSO: CUIDADOS DE ENFERMERIA	EN ATENCIO	N A PACIENTES	CRITICOS									
C.) Conocimientos de Ofimática e l	diomas.											
OFIMÁTICA		livel de dominio	Avanzado		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Nivel de don			
Word	No aplica	x Intermedic	Avanzado		Inglés	по арпса	X	intermedio		Avanzado		
Excel		х										
PowerPoint		х										
VII. EXPERIENCIA												
Experiencia general												
Indique la cantidad total de años de	experiencia	laboral; ya sea	en el sector públi	co o priva	do.							
Experiencia laboral minima de 03	años en el	sector publico	y/o privado, inc	luyendo	el SERUMS.							
Experiencia específica												
A.) Marque el <u>nivel mínimo de pue</u>	sto que se re	quiere como exp	periencia; ya sea	en el sect	or público:							
Practicante	Serums	х	Analista /		Supervisor /	Jefe de Áre	ао	Gere	nte o Director			
profesional	<u> </u>		Especialista	<u> </u>	Coordinador	Dpto.		Ш				
B.) Indique el tiempo de experiencia	a requerida (	para el puesto; y	ya sea en el secto	r público o	o privado:							
Minimo de 1 año de experiencia	en el cargo	o funcion requ	erida en el secto	or publico	o posterior al egreso de la d	especialid	ad.					
C.) En base a la experiencia requerio	da para el pu	esto (parte B), n	narque si es o no	necesario	contar con experiencia en el	Sector Púl	olico:					
X SI, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.												
* En caso que sí se requiera experiencia	en el sector pu	iblico, indique el ti	empo de experienci	a en el pue	esto y/o funciones equivalentes.							
Minimo de 1 año de experiencia en el cargo o funcion requerida en el sector publico posterior al egreso de la especialidad.												
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.												
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. ACREDITAR DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AREA REQUERIDA												

# VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud de servicio, ética e integridad.

Compromiso y responsabilidad

Actitud proactiva y Orientación a resultados

Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.

Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.

Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Capacidad de innovación y aprendizaje.

Actitud crítica y propositiva.

Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.

Aptitud docente

## IX. PLAZO DE CONTRATACIÓN

Plazo minimo de 2 ( meses), sujeto a Renovacion por necesidad institucional y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Entidad

## X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

XI. REMUNERACIÓN MENSUAL
S/.5,320 ( Cinco mil trescientos veinte con 00/ 100 soles), (los montos de afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al servidor)